

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor 223362

Ruta Reparto: 7610-26-093-000800

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera NOTIFICADO
Fecha: Hora:
Nombres:
Apellidos: Numero: Mas Por Vos
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252069 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor 223362

Ruta Reparto: 7610-26-093-000800

Dirección: Cto La Tupia Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252069 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

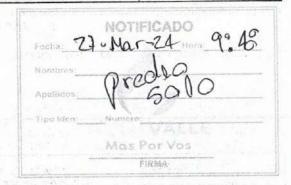
Pradera, 15 de marzo de 2024 AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362** Ruta Reparto: **7610-26-093-000800**

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252069.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024 AT-1252069

Señor(a)

LUZ MARINA MARTINEZ

Suscriptor **223362** Ruta Reparto **7610-26-093-000800** Cto La Tupia Pradera

Hora:
State of the state of
Ø .
rVos

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 510 - 541, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252069 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 542.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, se puede observar que la casa esta desocupada se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 542mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se puede observar que la casa esta desocupada se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 542mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

		194	h.	
	- 6	20	59	
		5.3	gy .	
1	CU	YAN		E
	Md	a Po	Voe	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Varsión No: 00

						Version No00
FECHA:	01	MARZO	2024	MUNICIPIO:		PRADERA
		DAT	OS DEL SUSCRI	PTOR		00 (000) 20 4 4 7
NOMBRE	LUZ MÁRINA MARTINI	EZ	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	223362	va Siant
DIRECCIÓN	CTO LA TUPIA - Correg	gimiento	UBICAC	CIÓN 7610-26-093-00	0800	AP APER

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-03 -202 y en horas de Torde realizará una visita tecrica de inspección al predio ubicado en la direccion CTO LA TUPIA - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 145 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviar iones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de per odos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA **FECHA**

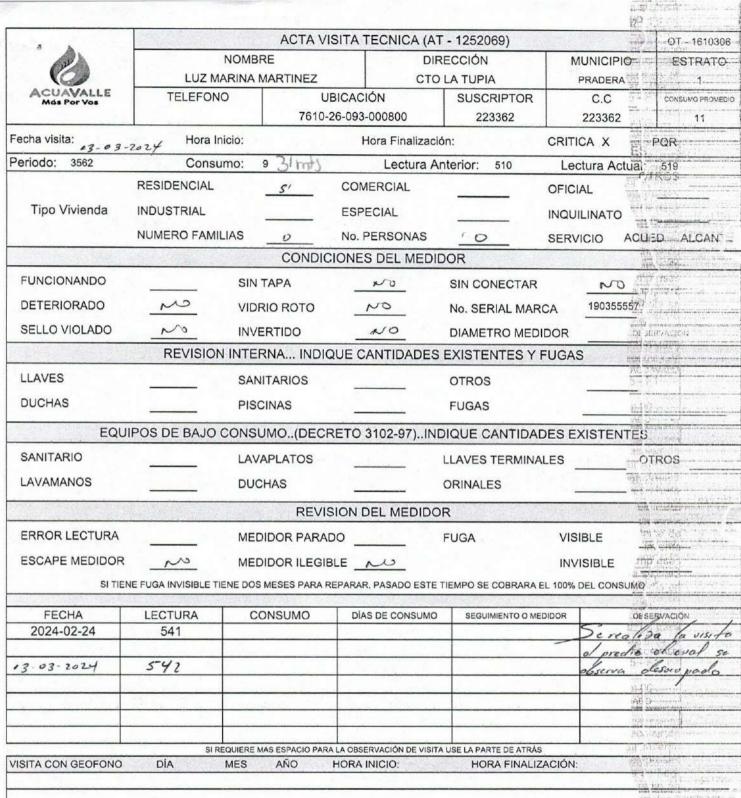
Renuncio a la asistencia técnica

esocopoela

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

O INO.



SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS
VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

IN SI DE ATRAS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS

IN SI REQUIERE MAS ESPA

VERIFICADOR

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICATO-

ar'afta to

		ACTA VISITA T	ECNICA (AT - 12520	69)		OT - 1610306
OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON NAME	NOMBRE		DIRECCIÓN	MU	NICIPIO	ESTRATO
	LUZ MARINA MA	ARTINEZ	CTO LA TUPIA	A PF	RADERA	amin'ny araon
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UBICACIO	ÓN SUSCI	RIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
		7610-26-093-0	000800 223	3362 2	23362	11
Fecha visita:	Hora Inicio:	Н	ora Finalización:	CRITICA	4 X = F	PQR
Periodo: 3562	Consumo: 9		Lectura Anterior:	510 Lectu	ura Actual:	06, 109, 109,
	RESIDENCIAL	COM	ERCIAL	OFICIAL	2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Word
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	ESPE	CIAL	 INQUILI	NATO	6616 /
	NUMERO FAMILIAS		ERSONAS	SERVIC	100 An	D. ALCANT
		CONDICIONES	DEL MEDIDOR		724	Guizze e angel
FUNCIONANDO	SIN TA			NECTAR	Y#4 0	
DETERIORADO		O ROTO	The second secon	- The state of the	190355557	
SELLO VIOLADO	INVER			RO MEDIDOR	100	VACION
CANADA A SERVICIO			ANTIDADES EXISTE		100 110	
LLAVES		ARIOS	OTROS		The state of the s	A Market Market
DUCHAS		-			THE STATE OF	
	PISCII		FUGAS	_	A Section Control of C	L CONTRACTOR AND
EQL	JIPOS DE BAJO CONSUN	MO(DECRETO 3	102-97)INDIQUE C	ANTIDADES EXI	STENTES	
SANITARIO	LAVA	PLATOS	LLAVES	TERMINALES	от	ROS
LAVAMANOS	DUCH	AS	ORINALE		100	
		REVISION D	EL MEDIDOR		7,243 kg/h	Particular services
ERROR LECTURA	MEDII	OOR PARADO	FUGA	VISIB	LE SON Y	emest per al avi
ESCAPE MEDIDOR				INVIS	44.4	DINE WICKER
	-	OOR ILEGIBLE				
SITIE	ENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS M	ESES PARA REPARAR,	PASADO ESTE TIEMPO SE	COBRARA EL 100% DE	L CONSUMO	
FECHA	LECTURA CON	NSUMO DIAS	DE CONSUMO SEGUI	MIENTO O MEDIDOR	OBSE	RVACIÓN
2024-02-24	541				ACI IA	VAIGIE
						EFERATO
					144 377	
				19/1/2014	7 (O)	Transmin 25 april
					217	1
					100 00	799
	SI REQUIERE MA	S ESPACIO PARA LA OBSE	RVACIÓN DE VISITA USE LA PAR	TE DE ATRAS	100 Au	
VISITA CON GEOFONO	DÍA MES	AÑO HORA II	NICIO: HOF	RA FINALIZACIÓN:	101	
					T88/252	S. Samoneron and S. Sam
					10	Manufacture Commence
					191	D. LACCAN'S
					-	den je se sastati e te
					1995	
				T.		11.17.4
				Jul	rol Pu	ento. A.
NOMBRE USUAF	RIO ENTERADO C.C	NOMBRE SE	RVIDOR REDES	FUNC	CIONARIO ACUA	MED CORE
				is the second	9	ACUAVALLE .
OBSERVACIÓ	ON DE CONTROL	VERI	FICADOR		VERIFICADO	172 1
C OBSERVACIO	THE CONTINUE	veni	AND MEMORY		=	TOTAL STORM SEC
					177	11
						20R
					12.	476



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024

AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387** Ruta Reparto: **7610-26-040-002425**

Dirección: D 1 2 111 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252061 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024 AT-1252061

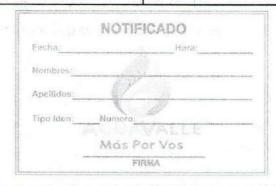
Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor 225387

Ruta Reparto: 7610-26-040-002425

Dirección: D 1 2 111 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252061 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISÓ, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor 225387

Ruta Reparto: 7610-26-040-002425

Dirección: D 1 2 111 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252061.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

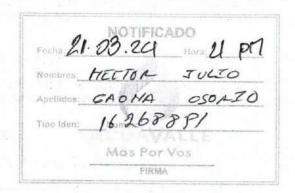
Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252061

Señor(a)

GAONA HECTOR JULIO

Suscriptor **225387** Ruta Reparto **7610-26-040-002425** D 1 2 111 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 985 - 1026, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252061 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1039.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, el medidor sirve para 2 apartamentos en uno de ellos se encontró una fuga sanitario por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 7 de marzo 2024 fue de 1039mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 7 personas, el medidor sirve para 2 apartamentos en uno de ellos se encontró una fuga sanitario por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 7 de marzo 2024 fue de 1039mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo

Will be the server



EACTURACIÓN V CARTERA

		TORACION Y CARTERA		Código: M15 - F1
ACUAVALL Mda Por Vos	NOTIFICACION REVISIÓN	N PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONS	имо	Versión No: 00
FECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPI	0:	PRADERA
		DATOS DEL SUSCRIPTOR		DO NO. GO
NOMBRE	GAONA HECTOR JULIO	CÓDIGO DEL SUSCRIP	TOR 225387	76 41200
DIRECCIÓN	D 1 2 111 - BERLIN	UBICACIÓN 7610-26-	040-002425	michina S
significativas	e la revisión previa. Al preparar l frente a consumos anteriores. Mie ", para lo cual un funcionario de ni	en horas de 1 2 111 - BERLIN en cumplimiento as facturas, es obligación de las ntras se establece la causa, la factu uestra empresa se presentara en el	empresas inves	tigar las desviaciones

CEDULAX 16268881 Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

III Node

		ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	Γ - 1252061)		OT - 1610298
·	NON	MBRE	DIF	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	GAONA HE	CTOR JULIO	D	1 2 111	PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UB	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
	1 MX	7610-2	6-040-002425	225387	16268881	23
echa visita: 🔿 –	Mor - Hora Inicio:	10:16	Hora Finalizaci	ón: 10,30	CRITICA X	POR
Periodo: 3562	Consumo:	22 41mts	Lectura A	nterior: 985	Lectura Actual:	1007
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	NO	OFICIAL	No
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	No
	NUMERO FAMILIAS	2	No. PERSONAS	7	SERVICIO ACU	EDX ALCANT
		CONDICI	ONES DEL MEDI	DOR		Night and the second
FUNCIONANDO	51 s	IN TAPA	Na	SIN CONECTAR	NO	249 BL
DETERIORADO	No "	IDRIO ROTO	ho	No. SERIAL MAR	CA 170269346	i Arii (A) Qual equi in constitu
SELLO VIOLADO	NO	NVERTIDO	NO	DIAMETRO MED	IDOR 1	ESVA ON
	REVISION IN	TERNA INDIQ	UE CANTIDADES	EXISTENTES Y	FUGAS	V080137
LLAVES	Zs	ANITARIOS	2	OTROS	0	
DUCHAS	2 F	ISCINAS	_0_	FUGAS 1	sanitar	
EQU	IPOS DE BAJO CON	SUMO(DECR	ETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAL	DES EXISTENTES	Year Afail 25 To the
SANITARIO	2)	AVAPLATOS	2	LLAVES TERMINA	7	TROS- O
LAVAMANOS		OUCHAS	7	ORINALES	C 200	1
EATAMATOO					1014 1014	
A COMPANY OF THE PARTY OF THE P		The second secon	ION DEL MEDIDO		A.S.	< 1
ERROR LECTURA	no v	MEDIDOR PARAD	o Na	FUGA L	VISIBLE	9.4
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIB	LE NO		INVISIBLE 102	NO
SI TIEI	NE FUGA INVISIBLE TIENE	DOS MESES PARA RE	EPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA	EL 100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O ME	EDIDOR OES	SERVACIÓN
2024-02-24	1026	CONSCINIC	3			usitay
7- Mar-2024	1039	13 m)		c) medi	dor SLIVE
						aparlament
					en un	
						o un fugo
					Sanitar	
					paque	ar acres
	SI REQUIE	RE MAS ESPACIO PARA	LA OBSERVACIÓN DE VISIT	TA USE LA PARTE DE ATRÁ		reduced to contract
ISITA CON GEOFONO	DÍA ME		HORA INICIO:	HORA FINALI	ZACIÓN:	a in the
					71.	and the
						CAPACIO ALCONOMI.
					88	100 1 100 100 100 100 100 100 100 100 1
						1/81. 5t
****				-		ajanda
		()			J. Commission of the Commissio	
X 10 F	- t	60	SUL /		Karol Pue	enter Ax
NOMBRE USUAR	INTERADO C.C	(4) NO	MERE SERVIDOR REDE	s	FUNCIONARIO AG	(Cap)
pr 199	8881	0				Add Par You
/					e programme de la constante de	A LANGE
OBSERVACIÓN	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICAD	Ø

の



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597** Ruta Reparto: **7610-26-140-003400** Dirección: **K 11 2 - 21**

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252077 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor 231597

Ruta Reparto: 7610-26-140-003400

Dirección: K 11 2 - 21 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252077 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor 231597 Ruta Reparto: 7610-26-140-003400 Dirección: K 11 2 - 21 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252077.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252077

Señor(a)

GLORIA PRADO GOMEZ

Suscriptor **231597**Ruta Reparto **7610-26-140-003400**K 11 2 - 21
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1057 - 1088, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252077 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1103.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1103mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1103mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deing Andri

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

Más Por Vos	NOTIFICACIÓN PEVIDIÓN DO			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PRE	VIA POR DESVIACIÓN	DE CONSUMO	Versión No. 00
FECHA:	01 MARZO	2024	MUNICIPIO:	PRADERA
NOMBRE	DATO GLORIA PRADO GOMEZ	OS DEL SUSCRIPTOR	011000	96 - Mr.c.19
DIRECCIÓN	K 11 2 - 21 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7610-26-140-003400	We thereby

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2 Huz 24 en horas de Mando de realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 112 - 21 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes (2)
EL NOTIFICADOR ACUADALLE

EL NOTIFICADO CEDULA FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

SI

14 de la

pi ribda

The second second					IM:	erskopered er sal
		ACTA VIS	SITA TECNICA (A	Г - 1252077)		OT - 1610314
	N	IOMBRE	DIF	RECCIÓN	MUNICIPIO-	ESTRATO
	GLORIA	PRADO GOMEZ	к	11 2 - 21	PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UB	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDI
	8876440	7610-2	6-140-003400	231597	29703878	19
echa visita: 12-0	329 Hora Inic	io: 10.40	Hora Finalizaci	ón:	CRITICA X	PQR
eriodo: 3562	Consum	no: 17 3/mts	Lectura A	nterior: 1057	Lectura Actual:	1074
	RESIDENCIAL	91	COMERCIAL	NO	OFICIAL 4	10
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	112	0.01	· m
		100		11	INQUILINATO	10
	NUMERO FAMILIA		No. PERSONAS	-4	SERVICIO ACIA	D ALXANT
	<u></u>	CONDICI	ONES DEL MEDI	DOR	He-1	Telephone Control
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	μ	1 -178
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	N	No. SERIAL MARC	CA 140517910	
SELLO VIOLADO	N	INVERTIDO	w	DIAMETRO MEDII	DOR NO	WACION
	REVISION	NTERNA INDIQ	UE CANTIDADES			
LLAVES	2	SANITARIOS	2	OTROS	ND	
DUCHAS	7	PISCINAS	AM	FUGAS	15	
			100		NO	
EQU	JIPOS DE BAJO C	ONSUMO(DECR	ETO 3102-97)INI	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	Wenon
SANITARIO	4	LAVAPLATOS		LLAVES TERMINAL	ES 2 0	ROS M
LAVAMANOS	2	DUCHAS	2	ORINALES	NO	
		DEVIO	ON DEL MEDIDO	20	7	4.4.4
	· M				4	
ERROR LECTURA	No	MEDIDOR PARAD	0 //	FUGA	VISIBLE tagin	pr
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBL	.E _ <i>NO</i>		INVISIBLE STATE	N
SI TIE	NE FUGA INVISIBLE TIEN	IE DOS MESES PARA RE	PARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA E	L 100% DEL CONSUMO	en.a
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MED	nea m	mu cióu
2024-02-23	1088	CONSSINIO	DIAS DE CONSONIO	SEGOTIVIENTO O MEL	NDOR OBSE	RVACIÓN
2.0324	1103				30 Real	too la
					Visita	of pred
					VNUS	06450m
					1danos	mitur
					1	10
					11,0	03
SITA CON GEOFONO		UIERE MAS ESPACIO PARA L IES AÑO H	LA OBSERVACION DE VISITA	HORA FINALIZA	ACIÓN:	The state of the s
					109	
		The state of the s			7	
					10.2 %	nyawa Cabusana
						10 48 · · ·
			6 N		ACTIVE TO SE	r las
	\wedge				14	eo la
1	17		1 the	T	Haral (1)	7 15.
p you	1		1.01		Karol Puer	leses
NOMBRE USUAR	D ENTERADO C.C	мом	BRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO AC	16
10 201-	- 2-				15 - F	
D-1700	0973		VEDIEIO			The state of the s
UBSERVACIO	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICAS 9	The state of the state of a



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No: 00

Pradera, 04 de abril de 2024 AT-1253075

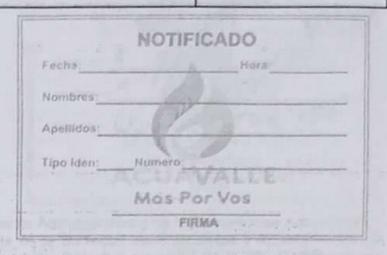
Señor(a)

INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor 232776

Ruta Reparto: 7610-26-093-000994 Dirección: Cto La Tupla VIIIa Patricia

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1253075 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1253075

Señor(a)

INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor 232776 Ruta Reparto: 7610-26-093-000994 Dirección: Cto La Tupla VIIIa Patricia

Ciudad: Pradera

Apellidos: Mas Par Vas FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1253075.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

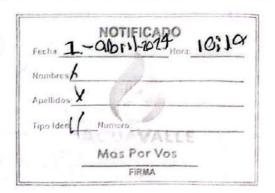
Versión No.: 01

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1253075

Señor(a)

INGENIO MAYAGUEZ S.A.

Suscriptor 232776 Ruta Reparto 7610-26-093-000994 Cto La Tupia Villa Patricia Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 6637 - 227, para un consumo de -1M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1253075 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
 - Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 752.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se encuentra una fuga en la llave de la ducha se recomienda reparar la llave en otras revisiones se aconseja cambiar la red que va después del medidor hacia la hacienda, se toma lectura el 26

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los -6534M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se encuentra una fuga en la llave de la ducha se recomienda reparar la llave en otras revisiones se aconseja cambiar la red que va después del medidor hacia la hacienda, se toma lectura el 26 de marzo fue de 752mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN	Y CARTERA	Código: M15 - F
ACUAVALLE Mds Por Ves	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA F	POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No⊱0€
FECHA:	04 MARZO	2024 MUNICIPIO:	PRADERA
	DATOS D	EL SUSCRIPTOR	ecrasions their
NOMBRE INGE	NIÓ MAYAGUEZ S A	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 23277	6 en maeig
DIRECCIÓN CTO	A TUPIA VILLA PATRICIA - Cabecera Municipal	UBICACIÓN 7610-26-093-000994	bli area
inspección al pred	dio ubicado en la direccion CTO LA 1149 de la ley 142 de1994. "De la revision	real real review of the real real replacement replacement real replacement real replacement real real replacement real replacement replace	<u>lunicipal</u> en cumplimient bligación de las en presa
investigar las desv		un funcionario de nuestra empresa se p	

FECHA

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

Renuncio a la asistencia técnica

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE MAN PON VON

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

		CATALOG STATE OF THE STATE OF T				
		ACTA VI	SITA TECNICA (AT - 1253075)	-	OT - 1611762
	N	IOMBRE	0	DIRECCIÓN	MUNICIPIO:	ESTRATO
	INGENIO	MAYAGUEZ S A	CTO LA TU	IPIA VILLA PATRICIA	PRADERA	
ACUAVALLE	TELEFONO	UI	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C T	CONSUMO PROMEDIO
Mas For Vos		7610-2	26-093-000994	232776	232776	125
Fecha visita: 26-	Nor-4tora Inic	sio: 8:58	Hora Finaliza	ición: 9911	CRITICA X	PQR
Periodo: 3562	Consum	10: 124 227	Lectura	Anterior: 6637	Lectura Actua	1: 6761
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	NO	OFICIAL	````````````O
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	Na	ESPECIAL	in	INQUILINATO	
.,,-	NUMERO FAMILIA	AS 1	No. PERSONAS		100	HED X ALCANTX
	NOMERO PAIVILLE		CIONES DEL MED		SERVICIO AL	TO K MECKININ
FUNCIONANDO	51		NO		100	in the second
FUNCIONANDO	<u> </u>	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	<u>NO</u>	## ####
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARC	A A23FA1430	52
SELLO VIOLADO	No	INVERTIDO	<u> NS</u>	DIAMETRO MEDIO	DOR Z	BESTALIDA
	REVISION	INTERNA INDIC	QUE CANTIDADE	S EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	2	SANITARIOS	3	OTROS	Lovodof	α
DUCHAS	3	PISCINAS	0	FUGAS 1	Ducha	
EQU	IPOS DE BAJO C	ONSUMO(DECF	RETO 3102-97)II	NDIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTE	\$ 7
	0	LAVAPLATOS	I	LLAVES TERMINAL	ES 2	OTROS O-
SANITARIO	\sim	DIVIU DILOG				
SANITARIO LAVAMANOS	3	DUCHAS	3	ORINALES	0	p
	3	DUCHAS	3 SION DEL MEDID	The state of the s		
LAVAMANOS	3	DUCHAS REVIS		OOR	O	5 P
LAVAMANOS ERROR LECTURA	3	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAG	00 NO	The state of the s	VISIBLE	51
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	No	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAM MEDIDOR ILEGIE	DO NO	FUGA T	INVISIBLE	51 NO
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	No	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAM MEDIDOR ILEGIE	DO NO	OOR	INVISIBLE	61 NO.
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN	NE FUGA INVISIBLE TIEN	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAM MEDIDOR ILEGIE	DO NO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE	51 NO.
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	No	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R	DO BLE REPARAR, PASADO EST	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE	9
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	NE FUGA INVISIBLE TIEN	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEDOR O DO O	SSERVACIÓN
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24	NE FUGA INVISIBLE TIEN	DUCHAS REVIS MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R	DO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEDOR O DO O	SCERVACION C VISHAY
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-24	NE FUGA INVISIBLE TIEN	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEDOR O DO O	SERVACION CE VISHAY ONTO VOA
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Mon-24	NE FUGA INVISIBLE TIEN	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL C	seervacion Le visita y antro una in 19 lhive ducha joe niendo a
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-24	NE FUGA INVISIBLE TIEN	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DO	OOR FUGA 1 TE TIEMPO SE COBRARA E	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEDOR O DO O	e lightay antro una in la llave aucha, se rendo a rendo a
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-24	LECTURA 227 152 m S66 m	MEDIDOR PARAM MEDIDOR ILEGIE ME DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL CONSUM DEL CONSUM DEL CONSUM FRE ENVI	e lightay antro una in la llave aucha se nenda a r lave otra revi
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Man-21	LECTURA 227 SG 6 m	MEDIDOR PARAM MEDIDOR ILEGIE ME DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL C	e visitay ontro una in la llave ducha, se nendo a r lave otra revi nes se
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Man-21	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL CONSUM DEL CONSUM DEL CONSUM FRE ENVI	e visita y contro voa contro voa contro voa contro voa contro lave nes se eja combi
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Man-21	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro voa contro voa contro voa contro voa contro lave nes se eja cambi
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-24	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro una contro
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Man-21	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro una contro contr
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Man-21	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro una contro
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Mar-74	LECTURA 227 366 m	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro una contro contr
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEM FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Mar-74	LECTURA 227 366 m SIREO DÍA N	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e visita y contro una contro de contro nevi nes contro revi nes contro c
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-24 13-Man-24 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 227 366 m SI REO DÍA N	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN ALA OBSERVACIÓN DE VIS HORA INICIO:	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO I SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZI	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL C	e lightay antro una in la llave ducha, se nendo a rendo a re
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Monr-74 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 227 366 m SI REO DÍA N O ENTERADO C.C	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO I SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZI	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM	e highlay antro una a lave aucha, se aucha, se allave ofra revi nes se eia cambi allave achariend
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIEN FECHA 2024-02-24 76-Monr-74 13-Monr-74 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 227 366 m SI REO DÍA N	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO	DIAS DE CONSUN ALA OBSERVACIÓN DE VIS HORA INICIO:	FUGA 1 TE THEMPO SE COBRARA E NO I SEGUIMIENTO O MED SITA USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZI	INVISIBLE L 100% DEL CONSUM DEL C	e lightay antro una in la llave ducha, se nendo a rendo a re



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252064

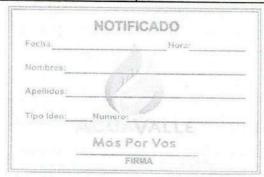
Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor 242092

Ruta Reparto: 7610-26-060-004030

Dirección: Mz B Cs 10 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252064 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252064

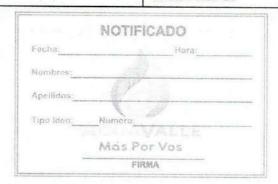
Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor 242092

Ruta Reparto: 7610-26-060-004030

Dirección: Mz B Cs 10 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252064 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor 242092

Ruta Reparto: 7610-26-060-004030

Dirección: Mz B Cs 10 Ciudad: Pradera

Fecha: 19	NOTIFICADO
Apellidos:	572 bago-com
	Numero
Tipo Iden:	
Tipo Iden:	Mas Por Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252064.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252064

Señor(a)

JORGE ELIUT CHARA

Suscriptor **242092** Ruta Reparto **7610-26-060-004030** Mz B Cs 10 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 338 - 381, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252064 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 409.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, tiene fuga en el sanitario por rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 409mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **31M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 5 personas, tiene fuga en el sanitario por rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 409mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Crieck

- 1	OF ALL
	09
ACL	AVALLE

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1 Versión No:-00

_	_	C		A	2
-	_		н	A	7.

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JORGE ELIUT CHARA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

242092

DIRECCIÓN

MZ B CS 10 - URB.BOSQUES DE LA COLINA

UBICACIÓN

7610-26-060-004030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11.03.2024 en horas de managa realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion MZ B CS 10 - URB.BOSQUES DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos ta colaboración que vsted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

CEDULA 66:930.393 **FECHA**

02-03-2024 Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA V	ISITA TECNICA (A	T - 1252064)		OT - 1610301
· · · ·	M	OMBRE		RECCIÓN	MUNICIPIO	Sp. 457 ACRON
	1000	ELIUT CHARA		Z B CS 10		ESTRATO-
ACUAVALLE Mds Por Vos	TELEFONO		JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDI
echa visita: ii - 03-	Hora Inici	io: H 115	-26-060-004030 Hora Finalizad	242092 Sión: H ! 30	94300690 CRITICA X	PQR
Periodo: 3562	Consum		Lectura A		Lectura Actu	S
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL		OFICIAL	94 RO8
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	40 -
	NUMERO FAMILIA	AS 2	No. PERSONAS	_5_		CUED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MED	IDOR		7 1.709 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
FUNCIONANDO	2"1	SIN TAPA	_NO	SIN CONECTAR	No	erseign
DETERIORADO	_NO_	VIDRIO ROTO	_NO_	No. SERIAL MAR	CA H21VA38	2861
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	No_	DIAMETRO MED	IDOR	OB SERVICADA
	REVISION I	NTERNA INDI	QUE CANTIDADES	S EXISTENTES Y	FUGAS	
LLAVES	9	SANITARIOS	_3	OTROS	No:	IC WANTE
DUCHAS	_3	PISCINAS	NO_	FUGAS	fuga en	el sonitario
EQUI	POS DE BAJO CO	ONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	IDIQUE CANTIDAI	DES EXISTENTI	ES was
SANITARIO	3_	LAVAPLATOS	2	LLAVES TERMINA	LES 4	O'ROS
LAVAMANOS	_3_	DUCHAS	_3	ORINALES	No	All regions to
		REVI	SION DEL MEDIDO	OR		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	.DO	FUGA	VISIBLE	\$1
ESCAPE MEDIDOR	20	MEDIDOR ILEGI	BLE No		HAVIOIDEL	√ √ // · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SI TIEN	IE FUGA INVISIBLE TIEN	E DOS MESES PARA	REPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA I	EL 100% DEL CONSU	vC o ort o
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O ME	DIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-24	381	~			Se real	igo la visi ta
11-03-2024	409				al preo	lis el eval se
0 27	1-1				rivoce	en el tango
						Vitario el
					mechelo	esta funcione
	CLDECK	HEDE MAS ESPACIO DAS	RA LA OBSERVACIÓN DE VISI	TA LIGHT A BARTE DE ATRA	pora la	s 2 posos.
ISITA CON GEOFONO		ES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZ		10.00.00 (9.2)
				NICOLOGIC STATE OF THE SECOND		(145)
						or comme
					17	sa real de
						15.0 C 16. 15. griv las
			2/			aspania
11. 1	un 11/1/1.		121.		Karol Pu	enter A
· NOMBRE USUARIO	/	No.	Onan -		FUNCIONARIO A	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
NOWBRE USUARIO	S ENTERADO C.C		DIVIDRE SERVIDOR REDE	9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					1	5 E0/2
OBSERVACIÓN	DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFIC	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252057

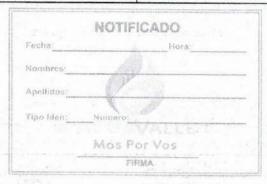
Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor 252213

Ruta Reparto: 7610-26-003-003150

Dirección: C 2 17 21 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252057 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252057

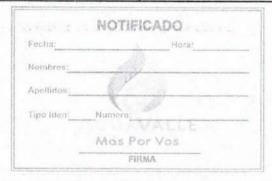
Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor 252213

Ruta Reparto: 7610-26-003-003150

Dirección: C 2 17 21 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252057 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor 252213

Ruta Reparto: 7610-26-003-003150

Dirección: C 2 17 21 Ciudad: Pradera

Fecha:	NOTIFICA	Hora:
_	andra Fro	inco U.
Apellidos:	11122	23572
Tipo Iden:	Numero.	/
	Mas Por V	os
	FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252057.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252057

Señor(a)

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

Suscriptor **252213**Ruta Reparto **7610-26-003-003150**C 2 17 21
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3134 - 3184, para un consumo de **50M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252057 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3156.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 3156mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 3156mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

6D C296

Versión No: 00

FECHA:

01

MARZO

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

WILLINTON SINISTERRA ALEGRIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

252213

DIRECCIÓN

C 2 17 21 - SERREZUELA

UBICACIÓN

7610-26-003-003150

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11/03/24 en horas de m ancua realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 2 17 21 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

Travol Yuenles

1 Sandra

Franco U.

EL NOTIFICADO CEDULA V 7772223572 FECHA 7 Man 20 2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

3 1		ACTAVI	STIA TECNICA	(AT - 1252057)		OT -1610294
THE STATE OF THE S	1	NOMBRE		DIRECCIÓN	MUNICIPIO-	ESTRATO
	WILLINTON S	SINISTERRA ALEGI	RIA	C 2 17 21	PRADERA	22
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
	1		26-003-003150	252213	6406512	14
echa visita: 11 03	Hora Ini	cio:10:10	Hora Finali	ización: [0 ' LS	10	PQR
eriodo: 3562	Consun	mo: 14 50m+	Lectu	ra Anterior: 3134	Lectura Actual	3148
	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL			
Tipo Vivienda					INQUILINATO	-,
	NUMERO FAMILI		No. PERSONA		SERVICIO ACUI	ALCANT.
		CONDIC	CIONES DEL M	EDIDOR	me in	entraktion for entraktion
FUNCIONANDO	5/	SIN TAPA	res	SIN CONECTAR	W	
DETERIORADO	NO.	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MAR	105-20439C	
	To a		T)		-th	
SELLO VIOLADO		INVERTIDO		DIAMETRO MED		ERVACIÓN
	REVISION	INTERNA INDIC	QUE CANTIDAI	DES EXISTENTES Y	FUGAS	
LLAVES		SANITARIOS		OTROS	AC	
DUCHAS	1	PISCINAS	(O)	FUGAS		411.4
Marata Mirana					103	Manager of the first
EQU	IPOS DE BAJO C	ONSUMO(DEC	RETO 3102-97)	INDIQUE CANTIDA	DES EXISTENTES	/温泉田海田城田
SANITARIO .		LAVAPLATOS		LLAVES TERMINA	ALES O	TROS
LAVAMANOS	22 15 25 19	DUCHAS		ORINALES 16		to decide the second
			-t-			
		DEVI	CICKL DEL MEE			
		REVI	SION DEL MED	IDOR		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	II	FUGA	VISIBLE	Ø
		MEDIDOR PARA	<u>al</u> 00		eriage 1	NO
ESCAPE MEDIDOR	-	MEDIDOR PARA	DO M	FUGA	INVISIBLE	10 Jo
ESCAPE MEDIDOR	-	MEDIDOR PARA	DO M		INVISIBLE	10 10
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	NE FUGA INVISIBLE TIE	MEDIDOR PARA	DO M	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	ERVACION
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	NE FUGA INVISIBLE TIE	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS	ERVACION A
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	LECTURA 3184	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS	ERVACION BY MANAGEMENT
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	NE FUGA INVISIBLE TIE	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBSI EDIDOR O	ERVACION NO MAINTENV CLI LOY
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	LECTURA 3184	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBSI EDIDOR O	ERVACION BY MORE MANAGEMENT OF
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	LECTURA 3184	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS CON EST CON CON CON CON CON CON CON CO	ERVACION & NO M MAINTENY MILLION AUTERO AUTERO
ESCAPE MEDIDOR SI TIEN	LECTURA 3184	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F	DO NO BLE NO EREPARAR, PASADO E	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBSI EDIDOR O	ERVACION EN DO M COLLADOR COLLADO
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR PO COM ESTA CON CETTO	PRVACION NO M NO M NO M NO M NO M NO M NO M NO
FECHA 2024-02-24	NE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 3184 3184 SI REC	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE INE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS CON ESTA CON ESTA CEVVA S ZACIÓN:	ERVACION NO M NO
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS CON ESTA CON ESTA CEVVA S ZACIÓN:	PRVACION NO M NO M NO M NO M NO M NO M NO M NO
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EDIDOR OBS CON ESTA CON ESTA CEVVA S ZACIÓN:	ERVACION NO M NO
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON CON S ZACIÓN:	ERVACION B N D M CALL BOY CALL BO
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON S ZACIÓN:	ERVACION NO M LINTENV LINTE
FECHA 2024-02-24	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA F CONSUMO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON S ZACIÓN:	ERVACION EN LON AUT E O AUT
FECHA 2024-02-24 11 03 24 /ISITA CON GEOFONO	LECTURA 3184 315 (a SI REC	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA MES AÑO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME VISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALIZ	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO OBS CON CON CEVO S ZACIÓN:	ERVACION BY MAN TENN COLLEGE TO A COLLEGE TO
FECHA 2024-02-24 11 03 24 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 3184 315 (a	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA MES AÑO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME VISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALIZ	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON S ZACIÓN:	RVACION ERVACION EN TENV ELI BOY ELI BOY EL
FECHA 2024-02-24 11 03 24 VISITA CON GEOFONO	SI RECO	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA MES AÑO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME VISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALIZ	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON CON CON CON CON C	ERVACION B NO MA COLLANGE TO ACUAVALLE
FECHA 2024-02-24 11 03 24 //SITA CON GEOFONO	SI RECO	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA MES AÑO	DO BLE DO BLE DÍAS DE CONS DÍAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS HORA FINALIZ	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO OBS CON CON CEVO S ZACIÓN:	ERVACION B NO MA COLLANGE TO ACUAVALLE
FECHA 2024-02-24 II 03 24 ISITA CON GEOFONO	SI RECO	MEDIDOR PARAI MEDIDOR ILEGIE NE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA MES AÑO	DO DO BLE DO BLE DIAS DE CONS DIAS DE CONS A LA OBSERVACIÓN DE HORA INICIO:	FUGA ESTE TIEMPO SE COBRARA UMO SEGUIMIENTO O ME VISITA USE LA PARTE DE ATRÀS HORA FINALIZ	INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO CON CON CON CON CON CON CON C	ERVACION B NO MA COLLANGE TO ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024 AT-1252060

Señor(a)

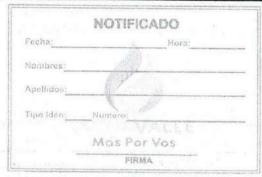
CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor 259900

Ruta Reparto: 7610-26-033-002495

Dirección: Mz D Cs 10 - Et I

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252060 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de marzo de 2024 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor 259900

Ruta Reparto: 7610-26-033-002495

Dirección: Mz D Cs 10 - Et I

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252060 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024 CONSTUNICI DOGICI portici COO AT-1252060 Solo: en el MOMENTO

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor 259900 Ruta Reparto: 7610-26-033-002495 Dirección: Mz D Cs 10 - Et I Ciudad: Pradera

Facha 21	03. 24.	DO 4.30	P
Nombres.			-
Apellidas:	- (/		
Tipo Idem	- Numero:		
	Mas Por	/os	
	FIRMA	THE WAR IN	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252060.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900** Ruta Reparto **7610-26-033-002495** Mz D Cs 10 - Et I Pradera

Fecha U.	03 24	Hora	4-30
Nombres:			
Apellidos:			100 m
Tipo Iden:	Numero:		
	Mas Po	ALL.	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2967 - 3029, para un consumo de **62M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3054.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **50M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de 3054mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252060

Señor(a)

CARMELA RIASCOS HURTADO

Suscriptor **259900** Ruta Reparto **7610-26-033-002495** Mz D Cs 10 - Et I Pradera

09.24	Hora 4.2
	a service to
Numero:	
Mas Por V	los
	Numero:

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2967 - 3029, para un consumo de **62M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3054.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **50M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 10 personas el medidor surte 2 y 3 piso se encontró fuga por rebose en la ducha del segundo piso y en el 3 piso en la manguera que alimenta el sanitario se toma lectura el 07 de marzo 2024 fue de 3054mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo

Ten paso

de la	FACTURACI	ÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
ACUAVALLE Más Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREV	IA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPIO:	PRADERA SOLANDOLI
NOMBRE DIRECCIÓN	DATOS CARMELA RIASCOS HURTADO M D L 10 P 2 - PUERTAS DEL SOL ETAPA 4	S DEL SUSCRIPTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR UBICACIÓN 7610-26-033-002	259900 251 (a 4)5 2495 0.
art. 149 de la desviaciones de períodos Dando cump de no nece	Il predio ubicado en la direccion MDL10 a ley 142 de1994. "De la revisión previa. s significativas frente a consumos anterior anteriores", para lo cual un funcionario biimiento al debido proceso le notificamos sitar la asistencia deberá informarlo al	Al preparar las facturas, es obligacio es. Mientras se establece la causa, o de nuestra empresa se presentara que podrá ser asistido por un técni momento del recibo de la presen	en de las empresas investigar las la factura se hará con base en la en el predio en mención co designado por usted; en caso
EL NOTIFI	Que usted nos brinde de acuerdo a Puentes ACUAYALLE CADOR	EL NOTIFICADO CEDULA X 111 222	28057 SI SI SI NOS
	1: 0047.04.00 Gi-a de do	Renuncio a la asisteno	
Control de Ca	ambio : 2017-01-20 Creacion de documento	Car Special programmer of the Control of the Contro	fai e en la communicación de la communicación

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

n.

CARMELA RIA TELEFONO 2672653 Hora Inicio Consumo DENCIAL STRIAL ERO FAMILIAS	MBRE ASCOS HURTADO UBI 7610-26 12 62 ml) 12 62 ml) 15 1	M D L CACIÓN 6-033-002495 Hora Finalización Lectura Ante COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	CCIÓN 10 P 2 SUSCRIPTOR 259900 CR erior: 2967 NO INC SEI	Lectura Actual: ICIAL QUILINATO	OT - 161029 ESTRATO 2 CONSUMO PROME 12 OR 2979 NO
CARMELA RIA TELEFONO 2672653 Hora Inicio Consumo DENCIAL STRIAL ERO FAMILIAS	SIN TAPA	M D L CACIÓN 6-033-002495 Hora Finalización Lectura Ante COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	10 P 2 SUSCRIPTOR 259900 CR erior: 2967 NO INC SEI OR	C.C 66930902 ITICA X Lectura Actual: ICIAL	2 CONSUMO PROME 12 OR 2979 2979
TELEFONO 2672653 Hora Inicio Consumo DENCIAL ISTRIAL ERO FAMILIAS	UBI 7610-26 12 62ml) 12 62ml) 15 1 10 CONDICIO	CACIÓN 6-033-002495 Hora Finalización Lectura Ante COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	SUSCRIPTOR 259900 CR erior: 2967 INC SE	C.C 66930902 ITICA X Lectura Actual: ICIAL	12 OR 2979 NO
2672653 Hora Inicio Consumo DENCIAL ISTRIAL ERO FAMILIAS	7610-26 2: 0(2,42 2: 12 62ml) 3 1 NO CONDICIO SIN TAPA	Hora Finalización Lectura Ante COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	259900 CR erior: 2967 L NO OF NO SE	66930902 ITICA X Lectura Actual: ICIAL QUILINATO	12 OR 2979 NO
Hora Inicio Consumo DENCIAL ISTRIAL ERO FAMILIAS	12 62ml) 12 62ml) 10 12 62ml) 10 12 62ml) 10 12 62ml) 10 12 62ml) 11 12 62ml) 12 62ml) 12 62ml) 12 62ml) 13 62ml) 14 62ml) 15 1	Hora Finalización Lectura Ante COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	Erior: 2967 L - NO OF - NO INC - NO SE	Lectura Actual:	OR 2979 NO
Consumo DENCIAL ISTRIAL ERO FAMILIAS	SIN TAPA	Lectura Anto COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	erior: 2967 L NO OF NO INC SEI OR	Lectura Actual:	2979 NO
DENCIAL ISTRIAL ERO FAMILIAS	SIN TAPA	COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	NO INC	ICIAL SUILINATO	No
ERO FAMILIAS	SIN TAPA	ESPECIAL No. PERSONAS DNES DEL MEDIDO	NO INC	QUILINATO	NO NO X ALCANT
ERO FAMILIAS	CONDICIO SIN TAPA	No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	NO INC	1000	N O X ALCANT
ERO FAMILIAS	CONDICIO SIN TAPA	No. PERSONAS ONES DEL MEDIDO	DR SE	1000	ALCANT
10	CONDICIO SIN TAPA	ONES DEL MEDIDO	DR DR	RVICIO ACUEI	ALCAN!
ra	SIN TAPA	NO		NO	per a
ra		10	SIN CONECTAR	NO	
	VIDRIO ROTO	NO			With the
D		10-	No. SERIAL MARCA	06-69406	
	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOF	3 1/1	VACION
REVISION IN	CAN PLANE AND STATE OF STATE OF		XISTENTES Y FUG		
1		0 -		avadoro	5
	SANITARIOS		OTROS Z		The second
	PISCINAS	0	FUGAS 3 (robas =	
DE BAJO CO	NSUMO(DECRE	TO 3102-97)INDI	QUE CANTIDADES	EXISTENTES	
>	LAVAPLATOS	2 1	LAVES TERMINALES	Z 0H	Ros (j
7		7			-U
	REVISI	ON DEL MEDIDOR		37.73	Terra terra terra terra
so	MEDIDOR PARADO	ONA F	UGA3	ISIBLE 5 V	S (16)
10	MEDIDOR II EGIRI	F NO		NVISIBLE NO	entori Sazost vicini
				9-4-25-	0.01//
	2008-12-19-1			100 Sept.	
CTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOF		RVACIÓN
029	703	10		De Nace 18	
1004	- (m	10		elmonoa	nes para
				Cy 5 Pr	10 se
				encontro	fuga d
				disho a	elze
-				4 613	pisc er
	and the same of th	A ORDERVIS ORDER STORE	ISE I A DADTE DE ATDÁS		
SI REQUI	ERE MAS ESPACIO PARA I	A OBSERVACION DE VISITA U	OL LA FARTE DE ATRAS	Ja mo	ngerou
SI REQUI		A OBSERVACION DE VISITA U IORA INICIO:	HORA FINALIZACIO	on: aliment	a els
					a els
				tone of	dels
				on: aliment	delg
				tore of	de\5
				ec in	de15
DÍA ME	ES AÑO F			ec in	de19
	ES AÑO F			ec in	de19
ESCO DO	ANO F	ORA INICIO:		aliment has a second se	CI A ACUAVALLE MATERIAL
ESCO SO	ANO F			ec in	CI A ACUAVALLE MATERIAL
ESCO DO	ANO F	ORA INICIO:		aliment has a second se	CS CS ACUAVALLE MOR FOR YOU
	DE BAJO CO	PISCINAS DE BAJO CONSUMO(DECRE LAVAPLATOS DUCHAS REVISI MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBL AINVISIBLE TIENE DOS MESES PARA RE CTURA CONSUMO	PISCINAS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDI LAVAPLATOS DUCHAS REVISION DEL MEDIDOR MEDIDOR PARADO NO F MEDIDOR ILEGIBLE MEDIDOR ILEGIBLE CIURA CONSUMO DÍAS DE CONSUMO DÍAS DE CONSUMO	PISCINAS PISCINAS PISCINAS PUGAS 3 PUGAS 4 PUGAS 5 PUGAS 6	PISCINAS PISCINAS FUGAS FUG



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor 314684 Ruta Reparto: 7610-26-063-000740 Dirección: Mz H Cs 2 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252066 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor 314684 Ruta Reparto: 7610-26-063-000740 Dirección: Mz H Cs 2 Ciudad: Pradera

Fecha:	NOTIFICADO
lombres:	200
Apellidas	0
Tipo Iden:	Numero.
	Más Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252066 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024

AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor 314684

Ruta Reparto: 7610-26-063-000740

Dirección: Mz H Cs 2 Ciudad: Pradera NOTIFICADO

Fecha 16 Marso 1024 10:00

Nombres * Gloria Dioz

Apellidos: x. 29723274

Tipo Iden: Numero alloria Bristrelia

XOS POR VOS

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252066.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

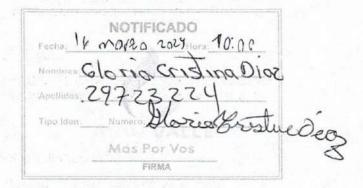
Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024 AT-1252066

Señor(a)

GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ

Suscriptor **314684**Ruta Reparto **7610-26-063-000740**Mz H Cs 2
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2734 - 2778, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252066 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2807.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, presenta fuga en el sanitario se puede evidenciar que le están dando agua a otra vivienda el usuario dice que arregio llave se toma lectura el 14 de marzo 2024 fue de 2807mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, presenta fuga en el sanitario se puede evidenciar que le están dando agua a otra vivienda el usuario dice que arreglo llave se toma lectura el 14 de marzo 2024 fue de 2807mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

-		1
	100	
AC	Porv	LLE

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

SECRETARY OF

(6)				ounge: in to
ACUAVALLE Más Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PR	EVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUM	0	Versión No: 00
ECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPIO:		PRADERA THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPE
	DAT	OS DEL SUSCRIPTOR		90 (00000
OMBRE	GLORIA CRISTINA DIAZ DIAZ	CÓDIGO DEL SUSCRIPTO	R 314684	181 (A) (A)
IRECCIÓN	MZ H CS 2 - URB. PRADOS DE LA COLINA	UBICACIÓN 7610-26-063		ANY 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11
ando cump e no nece olaboración	anteriores", para lo cual un funciona plimiento al debido proceso le notificame esitar la asistencia deberá informarlo an que usted nos brinde de acuerdo a superiorio de la cual deberá acuardo a superiorio de la cual deberá la	os que podrá ser asistido por un té al momento del recibo de la pres	cnico designa sente notificad	do por usted; en caso ción. Agradecernos ta
		FECHA M MONTH	3550	- ban elements

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA V	ISITA TECNICA	(AT - 1252066)		OT - 1610303
111	1	NOMBRE		DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	GLORIA CI	RISTINA DIAZ DIA	Z	MZ H CS 2	PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	L	JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PRÓMEDIO
	2672613	7610	-26-063-000740	314684	29723224	23
		cio: 70:41	Hora Finaliza	ción: 10750	TAT .	
SOUR BOARD OF STATE	The second secon			CR	ITICA X	iR
VIOLIVO. VIOLIA VEIX	-Victoria Marie - National Marie - Mar	0.	2011520111			TNOS
		_31	COMERCIAL	<u></u>	OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	~0	ESPECIAL		INQUILINATO	no
	NUMERO FAMILI	AS1	No. PERSONAS	3	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDI	CIONES DEL ME	DIDOR		
FUNCIONANDO	Sı	SIN TAPA	00	SIN CONECTAR	200	Santa de la compania del compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del la compania del compania d
DETERIORADO	200	VIDRIO ROTO	O HOUSE OF THE PARTY OF THE PAR			
SELLOVIOLADO						
SELEC VIOLADO				STATE OF THE PARTY		FAVACION.
Marin Date Sept.		INTERNA INDI	QUE CANTIDADE	ES EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	4	SANITARIOS	2	OTROS	lavador	g
DUCHAS	2_	PISCINAS	-0	FUGAS 1	sanitaria	
EQU	IIPOS DE BAJO C	ONSUMO(DEC	RETO 3102-97)I	INDIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
			1		· #:	STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.
	7					TRUS JAVA
LAVAIVIANOS		DUCHAS		ORINALES	0 -	
		REVI	SION DEL MEDIC	OOR	(P)	
ERROR LECTURA	Si	MEDIDOR PARA	100 ng	FUGA 1	VISIBLE	51
ESCAPE MEDIDOR	20	MEDIDOR II EGI	BIE S		170	ALCOHOL: 428436
				TE TIENDO DE CORDADA EL		Maranana -
Of HE	NETOGA INVISIBLE TIEN	NE DOS MESES PARA	REPARAR, PASADO ES	TE TIEMPO SE COBRARA EL	. 100% DEL CONSUMO	Atministration
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUM	MO SEGUIMIENTO O MEDI	DOR OBS	ERVACIÓN
11-mor20-2021	died Myleg lible					
14 marto 1014	2864.					
	Parison -					
						6 6
	SIREO	LIEDE MAS ESPACIO DAD	A LA OBSERVACIÓN DE VI	CITA LICE I A DADTE DE ATRÃE	610200M20	yice dor du
ISITA CON GEOFONO			HORA INICIO:			FIRST ATTE
2672613						
ACUYALLE TELEFONO UBICACIÓN SUSCRIPTOR C.C 2672813 7610-2603-000740 314884 29723224 23 TRICA POR						
					100	5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
					19	
			X .		100	-
						Characteristics
111-1	Brut. 2	X	N			
		SX OF			fore	Art Charles and Charles
NOMBRE USUARI	O ENTERADO C.C	- On	MBRE SERVIDOR RED	ES	FUNCIONARIO ACU	AVALLE
					1.40	Chillian
OBSERVACIÓN	DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	THE PERSON NAMED IN
					30	Estipution to



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor 316660

Ruta Reparto: 7610-26-094-001780

Dirección: Cs 40 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252071 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor 316660

Ruta Reparto: 7610-26-094-001780

Dirección: Cs 40 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	- QY
Tipo Iden:	Numero:
	Mos Por Vos
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252071 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 14 de marzo de 2024

AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor 316660

Ruta Reparto: 7610-26-094-001780

Dirección: Cs 40 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252071.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

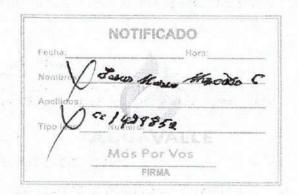
Versión No.: 01

Pradera, 14 de marzo de 2024 AT-1252071

Señor(a)

JESUS MARIA MERCADO CALERO

Suscriptor **316660** Ruta Reparto **7610-26-094-001780** Cs 40 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2544 - 2609, para un consumo de **65M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 08 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252071 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2609.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el funcionario manifiesta que se le estaba yendo por la linea de bombeo de Acueducto del bolo, se recomienda independizar las aguas para evitar altos costos y contaminación del agua potable, Se

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **49M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el funcionario manifiesta que se le estaba yendo por la linea de bombeo de Acueducto del bolo, se recomienda independizar las aguas para evitar altos costos y contaminación del agua potable, Se realiza la visita la hija y el hermano autorizan la visita el mismo día .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea

AGUAVALLI		ACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
Mds Por Vos	NOTIFICACION REVISION PI	REVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPIO:	PRADERA
	DA	TOS DEL SUSCRIPTOR	a lay Te
NOMBRE	JESUS MARIA MERCADO CALERO	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 3	16660 Vit dubin
DIRECCIÓN	CS 40 - Corregimiento	UBICACIÓN 7610-26-094-001780	19 x33.00
de no nece colaboración	Sitar la asistencia debera informario in que usted nos brinde de acuerdo a Puentes	al momento del recibo de la presente ra esta flovedad.	notificación. Agradecernos 1
EL NOTIFIC	CADOR METO VO.	EL NOTIFICADO /4593	P 52
		FECHA >	11.110

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

Renuncio a la asistencia técnica

*		ACTA V	ISITA TECNICA	(AT - 1252071)	SENAN IN THE	OT - 1610308
		NOMBRE	TIVE SET I	DIRECCIÓN	MUNICIPIO-	ESTRATO
	JESUS MARI	A MERCADO CALE	RO	CS 40	PRADERA III	1
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO) (JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
			-26-094-001780	316660	1459852	16
echa visita:	3032 RHora Ini	cio: 3-M	Hora Finaliz	ación: 340	CRITICA X	PQR
Periodo: 3562	Consur	no: 16 65mts	Lectura	Anterior: 2544	Lectura Actual	2560
	RESIDENCIAL	Si	COMERCIAL	0	OFICIAL	W
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	TWO .	ESPECIAL	0		10
		IAS T		-7	1	(A) AIRMIT
	TOWERO I ANNE				SERVICIO AG	Z. ALGANT
FUNCIONANDO	41		AND		UD	Carlos Company
			-10		35.5	Carlotte Services
DETERIORADO	7	VIDRIO ROTO	100	No. SERIAL MAR	RCA 79795	
SELLO VIOLADO	_w	INVERTIDO	_//	DIAMETRO MED	DIDOR 1/2	ЭЕЙУАСІ ЭН
	REVISION	INTERNA INDI	QUE CANTIDADI	ES EXISTENTES Y	FUGAS	La fermation
LLAVES	/	SANITARIOS		OTROS	vu	THE POST OF THE PROPERTY OF TH
DUCHAS	1	PISCINAS	10	FUGAS	8,1	& Retorno
	POS DE BAJO O	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)	INDIQUE CANTIDA	DES EXISTENTES	inne ku i
EQUI				Code Carlo Car		Transfer to
	1	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMIN	ALES -C	
SANITARIO	1	LAVAPLATOS	1		ALES	0.000
	Jue 3	LAVAPLATOS DUCHAS	1	ORINALES	ALES	A Contraction
SANITARIO	She	DUCHAS	SION DEL MEDII	ORINALES	ALES	
SANITARIO LAVAMANOS	Sie	DUCHAS	Λ.	ORINALES	7	Grander Constitution of the Constitution of th
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA	Sie -	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA	NDO	ORINALES	VISIBLE	O contracts
SANITARIO LAVAMANOS	Sie	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA	NDO	ORINALES	7	G A TAGE
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	Sie	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI	BLE	ORINALES DOR FUGA	VISIBLE INVISIBLE	A Table
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	Sie	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	FUGA INVISIBLE TIE	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 X 03 2 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PAR	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS OFFICIALISTS BOWS SE STATEMENT LOS OFFICIALISTS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOW	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 8 03 2 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	BLE	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS OFFICIALISTS BOWS SE STATEMENT LOS OFFICIALISTS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOW	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 8 03 2 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	DÍAS DE CONSUL	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS OFFICIALISTS BOWS SE STATEMENT LOS OFFICIALISTS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOWS BOW	SERVACIÓN
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 8 03 2 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	DÍAS DE CONSUL	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO OFFICIAL	SERVACION LOVES OLO VES OLO
JESUS MARIA MERCADO CALERO TELEFONO UBICACIÓN SUSCRIPTOR C.C. COMENCIPICADIO SINTENA 316660 145852 16 echa visita: 08 032 Hora Inicio: 77 M Hora Finalización: 2544 Lectura Actura 2550 RESIDENCIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL NUMERO FAMILIAS NUMERO FAMILIAS LON PERSONAS SERVICIO ACASE SERVICIO ACASE ALEMANI NUMERO FAMILIAS LON PERSONAS SERVICIO ACASE ALEMANI FUNCIONANDO SI SINTAPA SIN CONECTAR VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 79795 SELLO VIOLADO NIVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES J SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS PISCINAS PUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LAVAPLATOS REVISION DEL MEDIDOR REVISION DEL MEDIDOR REVISION DEL MEDIDOR REVISION DEL MEDIDOR SELLO VIOLADO REVISION DEL MEDIDOR PISCINAS PISCINAS PUGAS PISCINAS PUGAS PISCINAS PUGAS PISCINAS PUGAS PUGAS PISCINAS PUGAS PISCINAS PUGAS PISCINAS PUGAS PUGAS PISCINAS PUGAS PUGAS PISCINAS PUGAS P						
NOMBRE JESUS MARIA MERCADO CALERO CS 40 PRODERA TELEFONO UBICACIÓN TOLO-80-04-001780 SUSCRIPTOR CC 160-02-04-001780 SUSCRIPTOR TOLO-80-04-001780 TOLO-80-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04						
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	DÍAS DE CONSUL	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS DEL CONSUMO AL CONSUM	SERVACION DO VOS DOSO DE VOS DOSO DE VOS DOSO DE VOS DOSO DE VOS DOSO DE POR DOSO DE POR
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 8 03 72 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609 SI RE DÍA	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	DÍAS DE CONSUL	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS DEL CONSUMO AL CONSUM	SERVACION DE VIS SERVACION DE VIS DE OSO NESONO DE LA PORTE DE DEL PORTE DE DE D
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 10 8 03 2 4	SUE FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609 SI RE DÍA	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO	DÍAS DE CONSUL	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M ISITA USE LA PARTE DE ATRÀ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE DOS DEL CONSUMO AL CONSUM	SERVACION DUIS SERVACION DUIS DOSO VENDE DE LUIS DE DE LUIS DE
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 UX-03-24 UX-03-24 VISITA CON GEOFONO	SIRE DIA	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	DIAS DE CONSUI	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M DISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALI	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE PRO OSSEN EN SEN SE PRO OSSEN	SERVACION OUTS SERVACION OUTS OF CALL ACU OF SEL BOY OF SEL BO
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 O X-02-24 O X-02-24 O X-03-72-4 VISITA CON GEOFONO NOMBRE USUARIO	E FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609 CONTRA SI RE DÍA	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	DIAS DE CONSUI	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M DISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALI	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE PRO OSSEN EN SEN SE PRO OSSEN	SERVACION DUIS SERVACION DUIS DE CALLE SON DE CALL ACU DE CALL ACU
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIENE FECHA 2024-02-24 O X-03 24 VISITA CON GEOFONO NOMBRE USUARIO 1 45 9 83	E FUGA INVISIBLE TIE LECTURA 2609 2609 DÍA SI RE DÍA	DUCHAS REVI MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGI ENE DOS MESES PARA CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	DÍAS DE CONSUL RA LA OBSERVACIÓN DE V HORA INICIO:	ORINALES DOR FUGA STE TIEMPO SE COBRARA MO SEGUIMIENTO O M DISITA USE LA PARTE DE ATRÀ HORA FINALI	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO SE PLO OFFEN AL SE EXACION: FUNCIONARIO AC	SERVACION DO VES OF OF YSE OF OLL ACU O

HIJ. E. U. I.



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252063

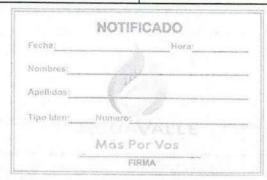
Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor 324528

Ruta Reparto: 7610-26-060-003020

Dirección: Mz D Cs 9 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252063 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252063

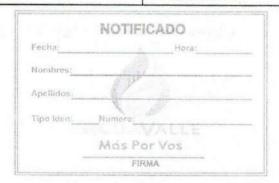
Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor 324528

Ruta Reparto: 7610-26-060-003020

Dirección: Mz D Cs 9 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252063 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252063

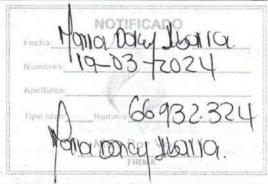
Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor 324528

Ruta Reparto: 7610-26-060-003020

Dirección: Mz D Cs 9 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252063.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252063

Señor(a)

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

Suscriptor **324528**Ruta Reparto **7610-26-060-003020**Mz D Cs 9
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1494 - 1571, para un consumo de **77M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 12 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252063 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1160.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas, tiene fuga en el tanque del sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1160mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **52M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas, tiene fuga en el tanque del sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de marzo 2024 fue de 1160mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 F1

THE WY

					1 0101011110, 019	
FECHA:	01	MARZO	2024	MUNICIPIO:	PRADERA	in the

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JUAN CARLOS GALLARDO RENZA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

324528

DIRECCIÓN

MZ D CS 9 - URB. PRADOS DE LA COLINA

UBICACIÓN 7610-26-060

7610-26-060-003020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día <u>M-03-2024</u> en horas de <u>meñona</u> realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección <u>MZ D CS 9 - URB, PRADOS DE LA COLINA</u> en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

Maisa card barra

CEDULA 66 932.324.

07-03-2024

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA VIS	SITA TECNICA (A	T - 1252063)	127	OT - 1610300
111		NOMBRE		RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	JUAN CARLO	OS GALLARDO RENZ	A M	ZDCS9	PRADERA	
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UB	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
		7610-26	6-060-003020	324528	94302725	26
Fecha visita: 11-03-2		cio: 9:40	Hora Finalizaci	ión: 9:55	XX	POR
Periodo: 3562	Consu	mo: 25 77mb	Lectura A	interior: 1494	Lectura Actual:	1519
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL		OFICIAL	803
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		677.3	iana and a second
- No. 100 - No. 100 No.		146			INQUILINATO TO	THE POST AND ENGLISHED AND ADDRESS.
	NUMERO FAMIL		No. PERSONAS		SERVICIO ACUE	EDALCANT
		CONDICIO	ONES DEL MEDI	DOR	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	18.19
FUNCIONANDO	_51	SIN TAPA	No	SIN CONECTAR	NO	1888 1885 - The Control of the Contr
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	~0	No. SERIAL MARC	A 140264875	
SELLO VIOLADO	No	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIC	96	PACIÓN BYACIÓN
		INTERNA INDIQU			1000	Active Control
LLAVES	12.	SANITARIOS	3	OTROS	Post Contract Contrac	1 2 fel 2 f
DUCHAS	3		-			
	77-10-1-1	PISCINAS	_ NO	FUGAS		
EQI	JIPOS DE BAJO O	ONSUMO(DECRE	TO 3102-97)INI	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	Action of the second
SANITARIO	3	LAVAPLATOS	3	LLAVES TERMINAL	ES 6 -01	ROS-
LAVAMANOS	.3	DUCHAS	.3	ORINALES	NO 000	CLIV, DATE OF THE REAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO
	and the base said	Transmission of the same of		the state of the s		Araki - Araki
545 (6)		REVISI	ON DEL MEDIDO	OR .		
ERROR LECTURA	*	MEDIDOR PARADO		FUGA	VISIBLE 10	NO
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBL	E NO		INVISIBLE	N 0
SI TIE	ENE FUGA INVISIBLE TIE	NE DOS MESES PARA REF	PARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMC	11111
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDI	DOR OBS	RVACIÓN
2024-02-24	1571				-	a la visita al
					- ,	eval se
1-03-2024	1529.				observa la	1 instalacioni
	- Company				en buen. es	tado en el
					primer piso	viven a person
					en el segurelo	pesa viven 1
	SIREC	QUIERE MAS ESPACIO PARA L	A OBSERVACIÓN DE VISITA	A USE LA PARTE DE ATRÁS	desocupado.	isio esta
ISITA CON GEOFONO			ORA INICIO:	HORA FINALIZA		leter in the second
					Must be 6	
					Mad 2 co	
					2000 00	sa de la caración
					00 00 00 00	:Vis.n
*****					6 ×	Tring .
Λ					- in	10.64
1	(2012)		/		Farol Pu	/ A.
Have par	u Ibaria	10/0/	an.		Julio Jul	nies
NOMBRE USUAR	ICENTERADO C.C		BRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO AGUA	VALLEMONTON
1 60 405	BZY	/ /			7 - 5	
ODDEDUA A	N DE CONTROL		VEDICIOADOS		(بر)	1×+
OBSERVACIO	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO.	

And the second



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252062

Señor(a)

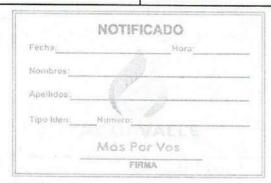
JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor 325963

Ruta Reparto: 7610-26-060-002475

Dirección: Mz A Cs 6 Plso 2

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252062 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de marzo de 2024 AT-1252062

Señor(a)

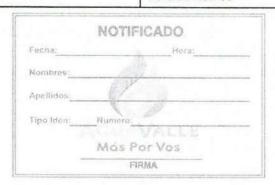
JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor 325963

Ruta Reparto: 7610-26-060-002475

Dirección: Mz A Cs 6 Plso 2

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252062 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor 325963 Ruta Reparto: 7610-26-060-002475 Dirección: Mz A Cs 6 Plso 2 Ciudad: Pradera NOTIFICADO
Fecha: 19/Mar/2024 Hora 3:46
Nombres: Lina Valencia
Apolidos: Rojas
Tipo Idon: CC Numoro: 1006217595
Lina Valencia D.
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252062.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252062

Señor(a)

JOSE EDER PUENTES JARAMILLO

Suscriptor **325963**Ruta Reparto **7610-26-060-002475**Mz A Cs 6 Piso 2
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 975 - 1008, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252062 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- · Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1029.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga en el sanitario nivel del tanque del baño tiene rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1029mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, tiene fuga en el sanitario nivel del tanque del baño tiene rebose las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1029mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

prodo cri

			msc 3.14
A D	FACTURACIÓN	Y CARTERA	Código: M15 - f-1
ACUAVALLE Mds Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA	POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 60
FECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPIO:	PRADERA
NOMBRE	DATOS E JOSE EDER PUENTES JARAMILLO	DEL SUSCRIPTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 32596	33 97 445.45
DIRECCIÓN	MZ A CS 6 PISO 2 - URB. PRADOS DE LA COLINA	UBICACIÓN 7610-26-060-002475	on 286 524
inspección a en el art. 1 investigar la con base er mención.	E S.A. ESP, le informa que el día	PISO 2 - URB, PRADOS DE LA COLINA previa. Al preparar las facturas, es ob mos anteriores. Mientras se establece la un funcionario de nuestra empresa se	A en cumplimiento previsto pligación de las empresas a causa, la factura se hará presentara en el predio en
de no nece cola poració	plimiento al debido proceso le notificamos q esitar la asistencia deberá informarlo al m n que usted nos brinde de acuerdo a esi de uentes	iomento del recibo de la presente not	signado por usted; en caso ificación. Agradecemos la
CHARLE PARTY TOTAL		THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	

EL NOTIFICADO CEDULA + 1006217595. **FECHA** 07-03-2024 Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

Mids For Ves

EL NOTIFICADOR

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252062) OT - 1610299 NOMBRE DIRECCIÓN MUNICIPIO= ESTRATO JOSE EDER PUENTES JARAMILLO MZ A CS 6 PISO 2 PRADERA TELEFONO **UBICACIÓN** SUSCRIPTOR C.C CONSUMO PROMEDIO 6437423 7610-26-060-002475 325963 94302514 Fecha visita: //-03-2024 Hora Inicio: 9.15 Hora Finalización: 9230 CRITICA X PQR Periodo: 3562 10 33mts Consumo: Lectura Anterior: 975 Lectura Actual: 985 RESIDENCIAL 51 COMERCIAL NO OFICIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL NO **ESPECIAL** 100 INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 03 :001 No. PERSONAS ACUED ALCANT SERVICIO CONDICIONES DEL MEDIDOR ~0 **FUNCIONANDO** 51 NO SIN TAPA SIN CONECTAR 26 **DETERIORADO** NO 140569757 VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS NO **OTROS DUCHAS** NO **PISCINAS FUGAS** I fuga en el gandario EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES OTROS-**LAVAMANOS** DUCHAS **ORINALES** REVISION DEL MEDIDOR **ERROR LECTURA** MEDIDOR PARADO ∼ 6 FUGA VISIBLE 51 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO **FECHA LECTURA** CONSUMO DÍAS DE CONSUMO SEGUIMIENTO O MEDIDOR OBSERVACIÓN 2024-02-24 1008 realiza la visita a 1029. 11-03-2024 una fugar en el SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS posible. VISITA CON GEOFONO DÍA MES HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: make whose a 10 1 102 Karol Puentes de · Lina Valencia 2. own 1006217595. NOMBRE SERVIDOR REDES NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. FUNCIONARIO AC JAVALACUAVAL

VERIFICADOR

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADO



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252067

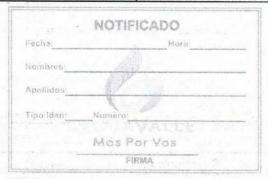
Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor 349067

Ruta Reparto: 7610-26-063-001040

Dirección: Mz H Cs 5 P1 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252067 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de marzo de 2024 AT-1252067

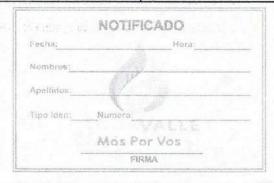
Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor 349067

Ruta Reparto: 7610-26-063-001040

Dirección: Mz H Cs 5 P1 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252067 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de marzo de 2024

AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor 349067

Ruta Reparto: 7610-26-063-001040

Dirección: Mz H Cs 5 P1

Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252067.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

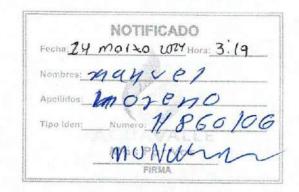
Versión No.: 01

Pradera, 13 de marzo de 2024 AT-1252067

Señor(a)

MANUEL SANTOS MORENO MURILLO

Suscriptor **349067** Ruta Reparto **7610-26-063-001040** Mz H Cs 5 P1 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1319 - 1357, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252067 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1372.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1372mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 11 de marzo 2024 fue de 1372mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

	- 2	Æ)		
	6	14	B.	
	V	C_{i}	0	
A	CU	AV	ALLI	Ė
	Mds	Por	Vos	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 06

DIRECCIÓN	MZ H CS 5 P1 - URB. LA M	IICHELA	UBICACIÓN	7610-26-063-001	040	201
NOMBRE	MANUEL SANTOS MOREI	NO MURILLO	CÓDIGO DE	LSUSCRIPTOR	349067	ng hataka
		DAT	OS DEL SUSCRIPTO	R		STATES AND THE
FECHA:	01	MARZO	2024	MUNICIPIO:		PRADERA

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día <u>MOÑON</u> en horas de <u>M MONN</u> realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección <u>MZ H CS 5 P1 - URB, LA MICHELA</u> en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA ,

And Boolob

SI CO NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252067)					
and the same of th		NOMBRE		IRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO-
	MANUEL SANTOS MORENO MURI		ILLO MZ H CS 5 P1		PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON) (JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
	7656649	7610	-26-063-001040	349067	11860105	18
Fecha visita:	Hora In	icio:	Hora Finaliza	ción:	CRITICA X	POR
Periodo: 3562	Consu	mo: 18	Lectura	Anterior: 1319	Lectura Actual	1337
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	No	OFICIAL	No.
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	Na	ESPECIAL	~~0	INQUILINATO	h0.
	NUMERO FAMIL	IAS _1	No. PERSONAS	3	SERVICIO ACIJ	ED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MED	IDOR		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	no	SIN CONECTAR	no	74/50
DETERIORADO	00	VIDRIO ROTO	ho	No. SERIAL MARC	310	
SELLO VIOLADO	no	INVERTIDO		DIAMETRO MEDIC	2007	CALIFORNIA PROPERTY
	REVISION	INTERNA INDI		S EXISTENTES Y F	HOST TE	W//SGE
LLAVES	9	SANITARIOS	1	OTROS	lavadava	
DUCHAS	1	PISCINAS	0	FUGAS O	104dad ve	\
					a Ann	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
AND	UIPOS DE BAJO (CONSUMO(DEC	THE STATE OF THE S	IDIQUE CANTIDAD		September 1
SANITARIO	1_	LAVAPLATOS	_1_	LLAVES TERMINAL	ES 1 6	TROS land and
LAVAMANOS	_1	DUCHAS	_1	ORINALES	0 2	garat No Activities
		REVI	SION DEL MEDID	OR	W-1	
ERROR LECTURA	NO	MEDIDOR PARA	DO	FUGA)	VISIBLE	10
ESCAPE MEDIDOR	2 10	MEDIDOR ILEGI	BLE ~0		INVISIBLE	K 0
SI TII	ENE FUGA INVISIBLE TIE	NE DOS MESES PARA	REPARAR, PASADO ESTI	E TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDI	IDOR I GOS	ERVACIÓNE (SERVE
2024-02-24	1357	CONTOGNIC	DINO DE GONGOIM	SEGOIMIENTO O MEDI	The second secon	demeno y
2024-03-07	1372				10 SI in	contian
	100 H		Tall Street		todal	cl Funciana
						ex que
					en of Pi	Sporta mes
					haja d	consumo
	The state of the s	QUIERE MAS ESPACIO PAR	A LA OBSERVACIÓN DE VISI	TA USE LA PARTE DE ATRÀS	777	3 2 9
ISITA CON GEOFONO	DÍA	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZA		TOWNSHING PROMEDLY
						13
					- Con 1	EGIR
					18)	
						Charles and the second
		1			NOT I	
× 00 ()	Nun	who by			Farol Puer	ofor As
	RIO ENTERADO C.C	1	OMBRE SERVIDOR REDE			HEO CO ANT
NOMBRE USUAL	NO ENTERADO C.C	11/1	MIDINE GENVIDOR REDE		FUNCIONARIO AC J	Mds For You
					10	
OBSERVACIÓ	ON DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO)

OT-1610304 E3T-8-10



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor 547480

Ruta Reparto: 7610-26-093-001220

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252070 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de marzo de 2024 AT-1252070

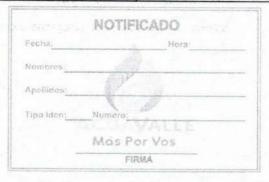
Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor 547480

Ruta Reparto: 7610-26-093-001220

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1252070 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de marzo de 2024 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor 547480 Ruta Reparto: 7610-26-093-001220 Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1252070.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 15 de marzo de 2024 AT-1252070

Señor(a)

STEVEN ANDRES YEPEZ NARANJO

Suscriptor **547480** Ruta Reparto **7610-26-093-001220** Cto La Tupia Pradera

	NOTIFICADO	
Fecha.	Hora:	
Nombres		
Apoliidos.		
Tipo Iden:	Numero:	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 25 de enero de 2024 al 24 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 881 - 963, para un consumo de **82M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 13 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1252070 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1006.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, el funcionario manifiesta que no se puede realizar visita a las instalaciones internas por que el encargado no esta autorizado, viven 5 personas se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 1006mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 23M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, el funcionario manifiesta que no se puede realizar visita a las instalaciones internas por que el encargado no esta autorizado, viven 5 personas se toma lectura el 13 de marzo 2024 fue de 1006mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andrea Oriedo

e	FACTURACI	ÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
ACUAVALLE Mds Por Vos	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREV	IA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	01 MARZO	2024 MUNICIPIO:	PRADERA
	DATOS	S DEL SUSCRIPTOR	Ch think
NOMBRE	YEPEZ NARANJO STEVEN ANDRES	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	547480 19 F II
DIRECCIÓN	CTO LA TUPIA - Corregimiento La Tupia	UBICACIÓN 7610-26-093-0012	20
inspección a	E S.A. ESP, le informa que el día 23-03 al predio ubicado en la direccion CTO LA ey 142 de1994. "De la revisión previa. Al	TUPIA - Corregimiento La Tupia en	cumplimiento previsto en el ar
inspección a 149 de la le desviaciones de períodos Dando cump	E S.A. ESP, le informa que el día 23-03 al predio ubicado en la direccion CTO LA ey 142 de1994. "De la revisión previa. Al significativas frente a consumos anteriore anteriores", para lo cual un funcionario plimiento al debido proceso le notificamos esitar la asistencia deberá informarlo al	TUPIA - Corregimiento La Tupia en preparar las facturas, es obligación es. Mientras se establece la causa, la de nuestra empresa se presentara e que podrá ser asistido por un técnico	cumplimiento previsto en el ar de las empresas investigar la la factura se hará con base en la en el predio en mención.

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

FECHA

2 .	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1252070)					OT - 1610307
	NOMBRE		DIRE	CCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	YEPEZ NARANJO STEVEN ANDRE		S CTO LA TUPIA		PRADERA	2
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFONO	UBIO	CACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
Mus Por You	0	7610-26	-093-001220	547480	87065330	59
Fecha visita:	rory Hora Inicio):	Hora Finalización	c	RITICA X	PQR
Periodo: 3562	Consumo	: 59 82mts	Lectura Ant	erior: 881	Lectura Actual:	51 F 4 - Ph - Ph -
	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL	0	FICIAL	1,05
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		NQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS	s /	No. PERSONAS	5 s	ERVICIO ACLI	ED ALCANT
			NES DEL MEDIDO		Visite 1	47,544.0(1) 27,514.0(1)
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	سم	SIN CONECTAR	NO	
DETERIORADO	1.2	VIDRIO ROTO	-	No. SERIAL MARCA	H22VA030£2	4
SELLO VIOLADO		INVERTIDO	***************************************	DIAMETRO MEDIDO	1004 7	EKYKCIÓN
		A DESCRIPTION OF THE PROPERTY	E CANTIDADES E			energia.
LLAVES	10	SANITARIOS	4	OTROS	NO	AU/OUR
DUCHAS	4	PISCINAS	NO	FUGAS	NO	
EQI	JIPOS DE BAJO CO	NSUMO(DECRE	TO 3102-97)INDI	QUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	,	LAVAPLATOS	10	LAVES TERMINALE	4	rros
LAVAMANOS	4	DUCHAS	/	RINALES	NO	
			ON DEL MEDIDOR		741	
ERROR LECTURA	[00231150 534054 01041	MEDIDOR PARADO		UGA	VISIBLE	100
				UUA	The state of the s	127.12
ESCAPE MEDIDOR	ENE FUGA INVISIBLE TIENE	MEDIDOR ILEGIBLE		EMPO SE COBRARA EL 1	INVISIBLE	No
					700	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
FECHA 2024-02-24	LECTURA 963	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDID	Se realiza	ERVACION
2024-02-24	303				onder	
13-03-2024	1006				se podad	7 7
			-		interna	vc 900 21
					encorgado	no peope
					outdrigad	6-
					胡	
2012/19/20			A OBSERVACIÓN DE VISITA L			10000
ISITA CON GEOFONO	DÍA ME	S AÑO H	ORA INICIO:	HORA FINALIZAC	JION:	
					2494	
					MOSA.	e substitution
						- 1414-14
					ec.	accommend that seems
					991	premia Provincia
					W 177	Y .
		T	/		Junol F	uentes es
4 ~	Octor	6	6.		suret s	ACUAVALL
7000 13	RIO ENTERADO C.C	7339.	OPE SERVIDOR DEDES		FUNCIONARIO ACU	Mas For Vos
NOMBRE USUA	RIO ENTERADO C.C	NOME	BRE SERVIDOR REDES			cresas
				Y	ah	chara Louis
OPCEDUACIÓ	ON DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	1. 12. 1211
OBSERVACIO	DIN DE CONTROL		VERIFICATION		VENIFICADO	

en they and and